

Conducir en Uruguay sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero hay alcohol cero, luces bajas encendidas siempre, peajes solo electrónicos y muchos radares en las rutas.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale como turista: España y Uruguay tienen un tratado bilateral y la DGT no exige allí permiso internacional. Lleva siempre el carné original y el pasaporte.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Opcional: permiso internacional de la DGT (10,51 €, vale un año). No hace falta, pero algunas agencias de alquiler lo piden.
- ☐ Pasaporte original, siempre contigo.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Papeles del coche y comprobante del seguro obligatorio (SOA): la policía puede pedirte los.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye asistencia jurídica.
- ☐ Pregunta qué cubre el seguro del coche además del obligatorio y cuánta franquicia pagarías.
- ☐ Mira que el coche lleve matafuego (extintor) y balizas: son obligatorios.
- ☐ Pregunta cómo te cobrarán los peajes y las multas de radar: los peajes son electrónicos y no aceptan efectivo.
- ☐ Si piensas cruzar a Argentina o Brasil, pregunta antes si la agencia lo permite.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	URUGUAY
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	Montevideo: 45 km/h salvo señal; en algunas avenidas y la rambla, 60 o 75 km/h
Carretera	90 km/h	90 km/h en coche salvo señal; 45 km/h al cruzar pueblos
Autovía y autopista	120 km/h	No hay autopistas; en algunos tramos de doble vía, hasta 110 km/h si está señalizado
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	Alcohol cero para todos los conductores; si das positivo, te retiran el carné
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido usarlo con la mano; solo manos libres
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; menores de 12 años o de 1,50 m, detrás y con sistema de retención
Luces de día	Obligatorias en moto; en coche, en túneles y con poca visibilidad	Luces bajas o diurnas encendidas siempre, en ciudad y en ruta
Peajes	Pocas autopistas de peaje; en cabina o con telepeaje	Solo electrónicos (Telepeaje o SUCIVE), sin efectivo
Equipo obligatorio	Luz V-16 conectada y chaleco reflectante	Matafuego (extintor) y balizas

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Verano y Turismo

En verano, Carnaval y Semana de Turismo (Semana Santa) suben los accidentes en las rutas a la costa. Respeta los radares y sal con tiempo.

Rutas del interior

Fuera de las rutas principales hay baches, poca luz y pocas gasolineras. Evita conducir de noche y llena el depósito.

Cruces sin señales

Muchos cruces no tienen stop ni semáforo y no todos respetan las normas. Cede el paso a quien viene por tu derecha y frena antes.

Motos en la ciudad

Muchas motos van en sentido contrario por calles de dirección única. Mira a ambos lados antes de girar o salir de un cruce.

Si tienes un accidente

- ☐ Detente sin crear otro peligro, señaliza con las balizas y quédate hasta que llegue la policía: lo exige la ley.
- ☐ Si hay heridos, llama al 911. Todos los conductores implicados tendrán que hacerse un control de alcohol y drogas.
- ☐ No muevas nada que sirva para investigar el accidente, denúncialo y pide copia de la denuncia: tu seguro la pedirá.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Haz fotos de la escena, los coches, las matrículas y los documentos, avisa a la agencia y no firmes nada que no entiendas.
- ☐ Si es grave o te detienen, llama a la emergencia consular de España en Montevideo: +598 94 526 613.

Teléfonos en Uruguay

911 Emergencias: policía, bomberos y tráfico

+598 94 526 613 Emergencia consular de España (24 h)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en Montevideo), DGT, IMPO (Leyes 18.191 y 19.061, Decreto 118/984), MTOP, Ministerio del Interior, FCDO, Gobierno de Canadá